

Alegan poco apoyo para trabajar con los menores de las “residencias SPE”

Dirigentes de los funcionarios sostienen que falta una serie de mejoras para poder realizar un óptimo trabajo con los menores residentes. Vecinos han reclamado por situaciones acontecidas en casa de Castellón con San Martín.

Cristian Aguayo Venegas
cronica@estrellaconce.cl

Descompensaciones de residentes y externalidades negativas que incluso han afectado a transeúntes, se han seguido sucediendo, según vecinos, en la residencia del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (SPE

Biobío) ubicada en la esquina de Castellón con San Martín, del sector céntrico de Concepción. El lunes por la noche, por ejemplo, peatones fueron mojados desde un segundo piso del inmueble.

En este sentido, funcionarios del SPE (ex Mejor Niñez), plantearon una serie de observaciones que impiden -según ellos- desarrollar un trabajo óptimo en beneficio de los menores protegidos por la unidad estatal.

“Si el modelo de protección (...) se aplicara, se contaría con una cantidad óptima de personal”.

Rodrigo Bustos,
dirigente de los funcionarios

que la supervisión y la capacidad de control es capaz a las competencias del personal”, indicó Rodrigo Bustos, representante de los trabajadores de la citada organización pública.

“A esto se suma la necesidad de enfocarse en proteger a los jóvenes más vulnerables, para evitar que aquellos con problemas de consumo (de drogas) los agredan. En estas intervenciones, muchos profesionales son agredidos física y psicológicamente”, agregó.

“El aumento del ingreso de jóvenes con problemas de infracción de ley y consumo de drogas cambia la dinámica residencial, generando múltiples conflictos, ya que intentan robar y agredir tanto a funcionarios como a sus



RESIDENCIA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA DE LA CALLE CASTELLÓN CON SAN MARTÍN.

pares, con el fin de obtener dinero para adquirir drogas. Además, se producen actos de destrucción de mobiliario, entre otros, más la salida de funcionarios con licencias médicas por agresiones”, comentó.

“Cabe señalar que la Ley de Garantías y Derechos de la Infancia no deja de ser, en la práctica, sólo una disposición programática, con muy poca aplicación real. Esto se evidencia en que, en materia de infancia, ni el sistema de salud, ni Senda, ni Senadis, han realizado las inversiones necesarias para generar dispositivos de atención para quienes requieren prestaciones que, por ley, les corresponde brindar a dichos servicios”, explicó el dirigente.

“El Servicio de Protección Especializado debe hacerse cargo de brindar atención en sus centros, sin contar con el personal calificado, las condiciones de infraestructura ni las orientaciones técnicas necesarias para responder a las necesidades de los jóvenes”, cerró.

DIRECCIÓN

Andrea Saldaña, directora regional del SPE Biobío, indicó que “como servicio convocamos a un grupo de asesores que se han estado reuniendo los últimos meses para entregar recomendaciones y propuestas que permitan una atención especializada dirigida a menores de catorce años, que presentan conductas transgresoras de ley”.

18

funcionarios en sistema de turnos. En cada uno hay 5 de trato directo en Castellón.

“Además, en la región mantenemos constantemente la coordinación con otras entidades relevantes en estas materias, como la Defensoría de la Niñez, Carabineros y Senda, para buscar mejores formas de articular medidas”, aseguró. “Estamos trabajando para actualizar protocolos y buscar estrategias que permitan que los funcionarios se sientan protegidos para realizar su trabajo”, concluyó. ☀